

# PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

## DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL



**DSA**  
DIRECCIÓN DE  
SUSTENTABILIDAD  
AMBIENTAL

ENERO – DICIEMBRE 2026



## CONTENIDO

### TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	6
VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	6
VALORES VINCULADOS AL MEDIO AMBIENTE	6
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	8
OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	8
MARCO JURIDICO	9
PROGRAMAS DE LA DSA	13
RECICLATÓN	13
Eje	13
LINEA DE ACCIÓN	13
Línea de Acción	13
PROGRAMA	13
ANTECEDENTES	14
OBJETIVOS	14
DESCRIPCIÓN	14
META 2026	15
INDICADOR	15
RUTA	17
Eje	17
Programa Presupuestario	17
Línea de Acción	17
ANTECEDENTES	17
OBJETIVOS	17
META 2025	17
INDICADOR	18
ADOPTA VIDA	19
Eje	19
Programa Presupuestario	19
Línea de Acción	19
ANTECEDENTES	19
OBJETIVOS	19
DESCRIPCIÓN	19
META	19
INDICADOR	19
ENTRO DE ACOPIO	21
ANTECEDENTES	21
ACTIVIDAD	21
TORTUGAS MARINAS	23
Eje	23
	2



Programa Presupuestario	23
Línea de Acción	23
ANTECEDENTES	23
OBJETIVOS	23
DESCRIPCIÓN	23
META	23
INDICADOR	23
CROQUETÓN	25
Eje	25
Programa Presupuestario	25
Línea de Acción	25
ANTECEDENTES	25
OBJETIVOS	25
ACTIVIDADES	25
PERMISOS DE REMOCIÓN VEGETAL Y PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL	27
Eje	27
Programa Presupuestario	27
Línea de Acción	27
META	27
INDICADOR	27
EDUCACIÓN AMBIENTAL	28
Eje	28
Programa Presupuestario	28
Línea de Acción	28
Meta	28
Indicador	28
META DE TALLERES IMPARTIDOS	28
INDICADOR	28
META DE Cursos IMPARTIDOS	31
INDICADOR	31
META DE FESTIVAL DE TORTUGA MARINA DE TULUM	31
INDICADOR	31
META FESTIVAL DE LAS AVES DE TULUM	31
INDICADOR	31
META DE CAPACITACIONES DE PERSONAL DE LA DSA	31
INDICADOR	31
META jornadas de limpiezas comunitarias	31
INDICADOR	31
META jornada de charlas relacionADAS A TEMAS AMBIENTALES	32
INDICADOR	32
BIENESTAR ANIMAL	33
Eje	33
Programa Presupuestario	33
Línea de Acción	33



---

META	33
INDICADORES	33
META	33
INDICADORES	33
PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN	35
Eje	35
Programa Presupuestario	35
Línea de Acción	35
ACTIVIDAD	35
META	35
INDICADOR	35
META	35
INDICADOR	35
OTROS PROGRAMAS	37



## INTRODUCCIÓN

El municipio de Tulum tiene el privilegio de contar con diversos elementos naturales, desde extensas playas, sistemas de ríos subterráneos; considerados de los más extensos del mundo, selva medianas, bajas y humedales; todavía en buen estado de conservación, con una alta diversidad de especies de flora y fauna, propios de estos ecosistemas, todos ellos catalogados con un gran atractivo turístico pero sumamente frágiles desde el punto de vista biológico, por lo cual, el municipio de Tulum ha sido considerado con un gran potencial económico-turístico con el consecuente riesgo de la generación de problemas ambientales y sociales; tanto la promoción y el crecimiento abrupto del turismo, que es lo que sucede en la actualidad, funcionando como un eje preponderante, no garantiza bajo este esquema el desarrollo respetuoso con el ambiente del municipio, por otra parte, las condicionantes para la construcción de unidades habitacionales, de infraestructura urbana, vial, o complejos turísticos, deben estar regulados por criterios ambientales y urbanos, de otra forma los ecosistemas no tolerarán la presión que se está ejerciendo sobre ellos y pueden llegar a colapsar.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye una herramienta estratégica que refleja el compromiso del ayuntamiento de Tulum con el bienestar y con el desarrollo integral de sus habitantes. Este documento se diseñó dando cabal cumplimiento al marco normativo estatal y federal, asegurando que las acciones del gobierno municipal sean congruentes con los principios de planeación democrática, inclusiva y sostenible (PMD 2024-0227).

A nivel nacional, este plan está alineado con los principios establecidos en los artículos 25, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales promueven la planeación como herramienta clave para el desarrollo social y económico. En el ámbito estatal, se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, garantizando que las políticas municipales se diseñen e implementen en un marco de participación ciudadana y sostenibilidad (PMD 2024-0227).

El plan se estructura en cuatro ejes rectores que orientan las acciones y políticas públicas del gobierno municipal, diseñados para enfrentar los retos específicos de Tulum. Este Municipio dinámico y en constante crecimiento combina una riqueza natural y una cultural excepcional con los desafíos inherentes a su acelerado desarrollo. Esta situación no sólo justifica, sino que da fundamento a los cuatro ejes rectores, cuya finalidad es responder, con efectividad, a las necesidades prioritarias de la comunidad, en un marco de prosperidad compartida (PMD 2024-0227). Las atribuciones de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental se tienen como fin, formular y conducir una política ambiental para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, dentro de la demarcación municipal.



## MISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Consolidar un gobierno que promueva la transparencia y la participación ciudadana, comprometiéndonos a mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de Tulum. Atenderemos de manera eficiente y oportuna las necesidades de la población, gestionando con responsabilidad y eficacia los recursos públicos. Este compromiso se refleja en la ejecución de programas innovadores que fomenten el desarrollo sustentable y sostenible del Municipio, fortaleciendo tanto la calidad como la accesibilidad de los servicios públicos esenciales, con un enfoque en la construcción de una comunidad segura y próspera, desarrollándose en equilibrio con la preservación del entorno natural que caracteriza a Tulum.

## VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Ser una administración ejemplar que provea servicios públicos de calidad, eficientes y accesibles para todos, caracterizados por la modernidad, sustentabilidad y sostenibilidad en cada acción y programa. Aspiramos a convertir a Tulum en un Municipio donde la gestión pública responda proactivamente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, consolidando un modelo de bienestar social integral y sostenible en el tiempo, posicionando a Tulum como un referente en la administración responsable de sus recursos, promoviendo una economía inclusiva y competitiva.

## VALORES VINCULADOS AL MEDIO AMBIENTE

### *RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE*

Tulum es reconocido por su belleza natural, biodiversidad, y búsqueda de respeto al medio ambiente es esencial para su conservación y desarrollo sostenible. El gobierno municipal asume la responsabilidad de implementar políticas ambientales que protejan y restauren los ecosistemas, promoviendo prácticas de desarrollo sustentable, la conservación de recursos naturales y educación ambiental. Este compromiso asegura un entorno saludable y próspero tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

Tulum, destaca por su ubicación estratégica y riqueza natural siendo destino turístico y ecológico clave (PMD 2024-2027) por ubicarse y vincularse con la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Arrecifes de Sian Ka'an, Reserva de la Biosfera del Gran Caribe Mexicano, Parque Nacional Tulum, APFF Jaguar; además de la Reserva Estatal "Santuario de la Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito"; Tulum forma parte del gran Sistema Arrecifal Mesoamericano (registrado entre el primero y segundo más grande del mundo); el sistema de cavernas, integra ecosistemas que no terminan de descubrirse y que siguen manteniendo el alto valor de los ecosistemas.



Tulum depende totalmente de sus recursos hídricos y en gran medida ha dado origen a los abundantes recursos naturales que a su vez dan vida a los recursos turísticos que ofrece Tulum, tales como playas, dunas costeras, Zonas arqueológicas y cenotes inmersos en selvas, entre otros.



## DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Entre las acciones a realizarse y como parte del cumplimiento del programa municipal de desarrollo se encuentra el *“Diseñar e implementar medidas preventivas para proteger a la población de Tulum frente a riesgos derivados de fenómenos naturales, incidentes viales y situaciones de peligro en playas y cenotes, mediante el establecimiento de protocolos, programas educativos y el fortalecimiento de la proximidad social (Prevención integral y resiliencia comunitaria. (Estrategia 1.2.1).*

Una de las medidas para atender estas acciones, se encuentra implementar protocolos de prevención para mitigar los riesgos asociados con fenómenos hidrometeorológicos, sociales y manejo de residuos tóxicos (Estrategia 1.2.1.1). Aunado a esta medida se contemplan el manejo de residuos reciclable y de manejo especial.

De acuerdo al Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum, publicado el 3 de diciembre del 2019. El cual es del orden público, interés social, observancia general. Tiene el objetivo de propiciar el desarrollo sustentable; para regular las acciones tendientes a la preservación y restauración del equilibrio ecológico; para promover la protección del medio ambiente y para establecer las bases para garantizar el derecho a un medio ambiente sano; así como para establecer derechos y obligaciones ciudadanas para el cuidado del medio ambiente; para vincular y coordinar entre la sociedad y los órganos de gobierno; para vigilar las áreas naturales protegidas municipales en caso de existir; para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos, prevenir y controlar la contaminación; para participar en la evaluación del impacto ambiental de obras, promover la participación social en la educación y cultura ambiental, participar y promover el ordenamiento ecológico, participar en las políticas públicas, participar en el otorgamiento de estímulos fiscales, participar en la prevención y control de contingencias ambientales.

### OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

***Vigilar, supervisar, orientar y vincular la convivencia en armonía con el medio ambiente de tal forma que se garantice la sustentabilidad de nuestros recursos naturales.***



## MARCO JURIDICO

*Reglamento del Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum, en el TÍTULO II, "POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL", CAPÍTULO I; en su artículo 26, el cual a la letra dice: Los programas municipales derivados de este reglamento, así como los sistemas respectivos, instrumentos económicos y estrategia de comunicación, tienen por objeto establecer las acciones conducentes a lograr la sustentabilidad, la protección del derecho humano a un ambiente sano, la conservación, preservación y prevención de la contaminación de los recursos naturales, los ecosistemas y los elementos que los componen; la reducción o eliminación de emisiones de contaminantes y la rehabilitación de sitios contaminados, de conformidad con lo dispuesto en este ordenamiento y en cumplimiento a la legislación local, federal y los convenios internacionales en la materia en los que el Estado Mexicano sea parte.*

*En su artículo 27, que a la letra dice: La aplicación de instrumentos y programas a que se refiere el presente Título, deberán incidir preferentemente en las siguientes materias de beneficio ambiental para el Municipio:*

- I. Estrategias para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad;*
- II. Educación y formación ambiental;*
- II. Fortalecimiento de las áreas naturales protegidas de competencia municipal;*
- IV. Protección de los bosques naturales;*
- V. Reforestación protectora;*
- VI. Restauración de ecosistemas;*
- VII. Protección de las diversas fuentes de agua;*
- VIII. Protección de los suelos;*
- IX. Protección de la Tortuga Marina*
- X. Estrategia sobre cambio climático municipal;*
- XI. Planes o programas municipales de desarrollo urbano;*
- XII. Ordenamiento ecológico municipal;*
- XIII. Diversificación productiva y vida silvestre;*
- XIV. Combate a la contaminación (aire, agua, suelo, ambiente);*
- XV. Reducción y manejo de residuos sólidos urbanos;*
- XVI. Fomento al uso de tecnologías limpias y diversificación productiva;*
- XVII. Promoción de un desarrollo urbano sostenible;*
- XVIII. Fomento a la investigación científica y tecnológica;*
- XIX. Fomento a la participación ciudadana;*
- XX. Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y del sector productivo para la protección ambiental municipal;*
- XXI. Desarrollo del sistema municipal de información ambiental, y*
- XXII. Desarrollo e implementación de instrumentos económicos para una eficiente*

En la medida de las facultades de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental se implementan acciones, programas y campañas para atender las obligaciones ciudadanas, con base a la legislación aplicable.

## **BASE LEGAL MUNICIPAL**

- ✓ Reglamento del Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum.
- ✓ Reglamento de Cenotes



- ✓ Reglamento de Residuos Sólidos de Tulum
- ✓ Lineamientos generales de diseño para la protección y restauración de la vegetación en las zonas urbano-costeras de Tulum ante el cambio global.
- ✓ Paleta Vegetal de Tulum
- ✓ Plan de Acción Climática
- ✓ CO-MAPPER (conoce la distribución espacial de Tulum)
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL en proceso en Tulum)

### **REGLAMENTOS Y LEYES ESTATALES**

Entre las más aplicables:

- ✓ Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Quemadas y Prevención de Incendios Forestales para el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Quintana Roo
- ✓ Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- ✓ NORMAS MEXICANAS Y NORMAS OFICIALES

### **ALGUNAS NORMAS DE REFERENCIA RELEVANTES PARA LA DSA**

- La NOM-081-SEMARNAT-1994 es la Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos de ruido que pueden emitir las fuentes fijas, así como el método para medirlo.
- La NOM-083-SEMARNAT-2003 es una norma mexicana que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- La NOM-059-SEMARNAT-2010 es una norma mexicana que identifica las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en México, estableciendo criterios para su inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo.
- NOM-162-SEMARNAT-2012 Establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de tortugas marinas

### **ACUERDOS INTERNACIONALES**

Acuerdos sobre cambio climático

- ✓ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- ✓ Protocolo de Kyoto de la CMNUCC



- ✓ Acuerdo de París
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Acuerdos sobre biodiversidad

- ✓ Convención sobre la Diversidad Biológica
- ✓ Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología
- ✓ Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)
- ✓ Acuerdo de ECAZU

Por las características de los ecosistemas presentes en el municipio de Tulum, existe una gran diversidad de especies de flora y fauna, algunas de éstas están consideradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, es decir bajo algún estatus de protección; peligro de extinción, amenazada o sujeta a protección especial y otras son endémicas de la región.

El ecosistema predominante en más de un 80% del municipio es la selva mediana subperennifolia, en las costas se localizan grandes extensiones de vegetación de duna costera, manglar y tular, también se destacan en el municipio de Tulum cuatro Áreas Naturales Protegidas; el Parque Nacional Tulum, Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano y Xcacel, esta última se considera la zona más importante en México para la anidación de tortugas marinas; las conocidas comúnmente como caguama (*Carretta caretta*) y blanca (*Chelonia mydas*) principalmente; sin embargo se cuenta con la presencia de dos especies mas: Carey (*Erectomichelys imbricatta*) y Laúd (*Dermochelys coriacea*).

A través de la denuncia popular en material ambienta se promueve la participación ciudadana y atención a dichas denuncias y con ello promover el conocimiento y el cumplimiento del reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.

En cumplimiento también se ha implementado un grupo de trabajo para la atención a denuncias de Bienestar Animal, específicamente atención a denuncias de maltrato animal y animales de compañía.



# **PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

**2026**



## PROGRAMAS DE LA DSA

En la presente sección se describen las acciones de la DSA de acuerdo a los componentes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); de acuerdo al Reglamento Municipal de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: artículo 26, 27, 28 y 31; 1, 2, 6, 8 sección III y VI, VII, VIII, artículo 139 y los demás aplicables.

### RECICLATÓN

#### EJE

3: Prosperidad Compartida

#### PROGRAMA 10

Infraestructura urbana y sostenibilidad.

Objetivo 3.3: Fomentar un desarrollo urbano equilibrado en Tulum, con una infraestructura adecuada que responda a las necesidades sociales, económicas y ambientales del Municipio, en un marco de respeto a las regulaciones vigentes.

#### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.12 Dar seguimiento al programa "Reciclatón" mediante la realización de campañas de acopio de materiales reciclables, para contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio de Tulum.

#### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.12 Dar seguimiento al programa "Reciclatón" mediante la realización de campañas de acopio de materiales reciclables, para contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio de Tulum.

#### PROGRAMA

El programa de medio ambiente cuenta con el subprograma que promueve la separación de residuos aprovechables y su destino final adecuado, llamado RECICLATÓN



## ANTECEDENTES

El Reciclación es un programa de acopio de residuos que inicio en el año 2009, a la fecha esta cumpliendo 17 años, desde entonces, su objetivo ha sido, ***promover una cultura de la separación de los residuos y promover su reciclaje especialmente en empresas y negocios en el municipio de Tulum***, en cada administración se implementan mejoras y acciones para su operación. Desde su inicio se contaba con un sitio de acopio y a partir del 2018 se logró contar con 6 puntos en diversos puntos dentro del municipio: Centro de Acopio, Punto Chedraui, Delegación Akumal, Centro Comunitario la CEIBA en Chemuyil, Palapa de Aldea Zama y Delegación de la comunidad de Macario Gómez. Desde el año 2024, el punto del Centro de Acopio se ha mantenido abierto de lunes a viernes, con esta acción se retomaban las acciones de mantener un sitio abierto para la población como se había hecho en 2009, 2012 y 2018. El resto de los 5 puntos, se apertura el último viernes de cada mes.

Actualmente la meta, es seguir ofreciendo espacios para promover la separación y entrega de residuos aprovechables, principalmente en pequeños negocios y casas habitación.

La finalidad es promover una cultura de la separación para que a mediano y a largo plazo se pueda vincular a un centro integral de residuos con tecnología de punta para su operación.

## OBJETIVOS

Ofrecer opciones de acopio, traslado y destino final de residuos aprovechables, de manejo especial y peligrosos, de los pequeños y medianos negocios y casas habitación.

## DESCRIPCIÓN

El Reciclación se realiza el último viernes de cada mes en 6 puntos de acopio: 3 dentro del centro de población y 3 en las comunidades de Akumal, Chemuyil y Macario Gómez. El programa opera gracias a la coordinación del personal de la DSA y a la ayuda de las empresas acopiadoras, organizaciones de la sociedad civil, a empresas y personas participantes en la operación.



Las empresas acopiadoras apoyan en cada punto de acopio, al recibir, revisar, acopiar y trasladar los residuos aprovechables. Todas ellas no reciben ni cobran por este servicio, es apoyo que ofrecen al municipio y su retribución corresponde a los recursos generados por la venta de sus residuos aprovechables acopiados. Cada empresa que apoya en los puntos de acopio aporta en promedio 5 personas por empresa participante.

Las organizaciones y empresas voluntarias apoyan en cada punto para registrar y apoyar en la recepción de los residuos; cada uno cuenta con aproximadamente 7 personas, que verifican los registros y entregan comprobantes y/o firman bitácoras de las empresas participantes.

Es importante mencionar que está dirigido a pequeñas empresas, sin embargo con la finalidad de apoyar a las medianas y algunas grandes empresas, se les permite participar y al igual que los otros participantes reciben su sello y comprobante de participación, en la cual se detalla volúmenes y tipos de residuos entregados cada mes.

#### META 2026

Consolidar el Centro de Acopio de Tulum como referencia para el acopio de residuos aprovechables generados por las casas habitación y los pequeños negocios.

Promover la creación de más puntos de acopio en las colonias de reciente creación.  
1 punto por año.

#### INDICADOR

Toneladas de residuos aprovechables acopados por mes (ton/mes) por punto de acopio.



**DSA**  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL  
**TULUM**

*¡Recuerda!*  
Entrega tus residuos separados, secos y limpios

**¿CUÁNDO?**

**¿QUÉ RECIBIMOS?**

- PAPEL Y CARTÓN
- TETRAPACK
- ARCHIVO
- REVISTAS/ OTROS
- EMPLOYO
- BOLSAS
- ELECTRO DOMÉSTICOS
- ALUMINIO
- CHATARRA
- ACEITE VEGETAL
- VIDRIO ROTO (BIEN SELLADO)
- BOTELLAS
- VIDRIO
- HERRAMIENTAS DOMÉSTICAS (SÓLO CASA HABITACIÓN)
- TONERS/ CARTUCHOS
- COLILLAS CIGARRO
- FOCOS (SÓLO CASA HABITACIÓN)
- PET
- HDPE/ P. DURO
- LATA DE CONSERVA

**¿CUÁNDO?**

ENERO	VIERNES 30	FEBRERO	VIERNES 27	MARZO	VIERNES 27
ABRIL	VIERNES 24	MAYO	VIERNES 29	JUNIO	VIERNES 26
JULIO	VIERNES 31	AGOSTO	VIERNES 28	SEPTIEMBRE	VIERNES 25
OCTUBRE	VIERNES 30	NOVIEMBRE	VIERNES 27	DICIEMBRE	VIERNES 18

**6 PUNTOS DE ACOPIO**

- CAT**  
CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS RECICLABLES  
Ubicado a un costado de Bomberos  
9:00 am a 3:00 pm
- GLORIETA ALDEA ZAMA AV. ITZAMNA**  
cerca de Fresh Market  
9:00 am a 1:00 pm
- DELEGACIÓN DE AKUMAL**  
9:00 am a 1:00 pm
- COMUNITARIO LA CEIBA**  
Chemuyil  
9:00 am a 1:00 pm
- DOMO MACARIO GÓMEZ**  
9:00 am a 1:00 pm

Fig. 1 Reciclatón 2026.



---

## RUTA

---

### EJE

3: Prosperidad compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.13 Dar seguimiento al programa "Ruta de recolecta de residuos reciclables" del municipio de Tulum, para brindar el servicio de visitas a establecimientos registrados en el padrón del programa. El reporte se registra con toneladas de productos valorizables acopiados en el programa: "RUTA"

### ANTECEDENTES

El programa se encuentra funcionando desde el año 2018 y a la fecha cuenta con la participación de la empresa acopiadora TULUM CIRCULA que realiza los recorridos dos veces a la semana en dos rutas principales y otras alternas, este cuenta con vehículos, remolques y personal que realiza la ruta y la colecta. La dirección realiza la supervisión con personal para el adecuado manejo de los residuos y la vigilancia de la participación de los negocios (figura2).

### OBJETIVOS

El programa tiene el objetivo de promover la participación de pequeños negocios en el centro de la ciudad de Tulum a través de diferentes opciones de acopio de residuos reciclables.

El programa de acopio de residuos reciclables nombrado "RUTA" es un Programa de Acopio de Residuos Reciclables, que consiste en recolectar residuos en las avenidas principales de Tulum, tiene la finalidad de apoyar a los pequeños negocios a participar con la separación de sus residuos y la entrega de sus productos una o dos veces por semana, al pasar el acopiador y recibir los residuos separados y limpios, este firma las bitácoras que cada negocio recibe (cada mes la Dirección hace entrega de bitácoras a cada negocio participante).

### META 2026

Incrementar el número de negocios participantes



INDICADOR

Incrementar el 10% como mínimo de participantes

**¿QUÉ RECIBIMOS?**

- PET
- PLÁSTICO DURO/HDPE
- EMPLAYO (BOLSAS)
- CARTÓN Y PAPEL
- TETRAPAK
- ARCHIVO
- ALUMINIO
- LATA DE CONSERVA
- CHATARRA
- BOTELLAS DE VIDRIO
- ELECTRÓNICOS
- ELECTRODOMÉSTICOS
- COLILLAS DE CIGARRO (En recipiente cerrada)
- ACEITE VEGETAL (En recipiente cerrada)

**¿QUÉ HORARIO?**

8:00am  
A  
5:00pm

**¿CUÁNDO?**

MARTES  
Y  
VIERNES

**¡Recuerda!**  
 Entrega tus residuos separados secos y limpios

**¿QUÉ HORARIO?**

8:00am  
A  
5:00pm

**¿CUÁNDO?**

MARTES  
Y  
VIERNES

Figura 2. Calendario del programa RUTA



---

## ADOPTA VIDA

---

### EJE

3: Prosperidad Compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.14 Dar seguimiento al programa "Adopta Vida", para contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio de Tulum.

Reporte de toneladas de productos valorizables acopiados en el programa: "ADOPTA VIDA".

### ANTECEDENTES

El programa Adopta Vida inicio en 2019 con la finalidad de promover la cultura de la separación y reciclaje de residuos aprovechables, se enfocó en las casas habitación y desde su inicio se ha celebrado una vez al mes; originalmente se realizaba de manera itinerante, posteriormente se implementaron varios puntos al mismo tiempo y actualmente se han establecidos 5 puntos fijos y se realiza una vez al mes (figura 3).

### OBJETIVOS

El programa de Adopta Vida tiene el objetivo de promover la cultura de la separación de los residuos en casas habitación.

### DESCRIPCIÓN

Consiste en la entrega de residuos reciclables de las familias y personas y a cambio se les otorga plantas y arbolitos frutales, comestibles, o maderables locales y de ornato. Las empresas también pueden participar entregando sus materiales, a cambio y sólo si aún se cuentan (sobran) con ejemplares se les obsequian.

### META

Realizar más difusión del programa para promover la participación de la comunidad para los 12 eventos a realizarse en 20226,

### INDICADOR

En cada uno de los eventos del programa adopta vida a realizase, se impulsará con redes sociales (durante todo el mes) la participación de las familias en el programa.



# ADOPTA VIDA 2026

## CALENDARIO

### ¿QUÉ RECIBIMOS?

- PAPEL Y CARTÓN
- TETRAPACK
- ARCHIVO
- REVISTAS/ OTROS
- ALUMINIO
- LATA DE CONSERVA
- CHATARRA
- ELECTRO DOMESTICOS
- HDPE/ P. DURO
- PET
- BOTELLAS VIDRIO
- MEDICAMENTOS CADUCOS (SÓLO CASAS HABITACIÓN)
- VIDRIO ROTO (BIEN SELLADO)
- FOCOS (SÓLO CASAS HABITACIÓN)
- ACEITE VEGETAL
- COLILLAS CIGARRO
- TONERS/ CARTUCHOS
- CABLES
- BOLSAS
- EMPLOYO

ENERO	VIERNES 30	FEBRERO	VIERNES 27	MARZO	VIERNES 27	ABRIL	VIERNES 24
MAYO	VIERNES 29	JUNIO	VIERNES 26	JULIO	VIERNES 31	AGOSTO	VIERNES 28
SEPTIEMBRE	VIERNES 25	OCTUBRE	VIERNES 30	NOVIEMBRE	VIERNES 27	DICIEMBRE	VIERNES 18

*¡Recuerda!*  
 Entrega tus residuos separados secos y limpios

## 5 PUNTOS DE INTERCAMBIO

<b>CAT</b> CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS RECICLABLES <small>Ubicado a un costado de Bomberos</small>	9:00 am a 1:00 pm
<b>GLORIETA ALDEA ZAMA AV. ITZAMNA</b> <small>cerca de Fresh Market</small>	9:00 am a 1:00 pm
<b>DELEGACIÓN DE AKUMAL</b>	9:00 am a 1:00 pm
<b>COMUNITARIO LA CEIBA</b> <small>Chemuyil</small>	9:00 am a 1:00 pm
<b>DOMO MACARIO GÓMEZ</b>	9:00 am a 1:00 pm

Figura 3. Programa Adopta Vida



---

## CENTRO DE ACOPIO

---

### ANTECEDENTES

El municipio de Tulum desde su creación en 2008, ha implementado programas de manejo de residuos y buenas prácticas relacionadas con el adecuado manejo de residuos. Desde el año 2024 se cuenta con un espacio asignado oficialmente para la recepción de residuos aprovechables por parte de la DSA con apoyo de las empresas acopiadoras que actúan en coordinación para el manejo y destino adecuado de los residuos.

### ACTIVIDAD

El CAT o Centro de Acopio de Residuos de Tulum, se encuentra abierto de lunes a viernes de 9:30 a 4:30 pm de todas las semanas del año y se acopan de acuerdo al post que se promueve en las redes sociales de la DSA (figura 4).

### OBJETIVOS

Promover la separación adecuada de residuos aprovechables




# CENTRO DE ACOPIO TULUM

*¡Recuerda!  
Entregar tus residuos separados  
secos y limpios*

**DSA**  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

**TULUM**

**HORARIO**

<b>LUNES A VIERNES</b>	9:00 am a 4:00 pm
<b>SÁBADOS</b>	9:00 am a 1:00 pm

**UBICACIÓN**



**¿QUÉ RECIBIMOS?**

- PET
- PLÁSTICO DURO/HDPE
- EMPLAYO (BOLSAS)
- CARTÓN Y PAPEL
- TETRAPAK
- ARCHIVO
- ALUMINIO
- LATA DE CONSERVA
- CHATARRA
- BOTELLAS DE VIDRIO
- ELECTRÓNICOS
- ELECTRODOMÉSTICOS (en recipiente cerrada)
- COLILLAS DE CIGARRO (en recipiente cerrada)
- ACEITE VEGETAL



Figura 4. Lona de acopio de residuos reciclables en el CENTRO DE ACOPIO



---

## TORTUGAS MARINAS

---

### EJE

3: Prosperidad compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.16 Vigilar la conservación de los nidos de tortugas marinas, mediante recorridos diurnos y nocturnos.

Nidos protegidos

### ANTECEDENTES

El programa de protección inicio formalmente en el año 2009 con actividades de verificación y diagnóstico, apoyo para la protección, desde sus inicios se trabajó en la zona de playa que carecía de programa de protección (6km de playa), esta zona se identificó desde ese año como zona sur del Parque Nacional Tulum entre la zona arqueológica y el límite sur del polígono del Parque, éste límite está delimitado por una zona rocosa que prosigue a sur, con playa en la zona del Hotel Papaya Playa Project, y posteriormente la playa conocida como conchitas 1 y 2, hasta la playa publica llamada Punta Piedra (figura 5).

### OBJETIVOS

Proteger los nidos que se registren en los 6 km de playa del programa de anidación del programa de protección.

### DESCRIPCIÓN

Realizar recorridos nocturnos durante la temporada de anidación.

### META

Proteger las playas de anidación

### INDICADOR

Proteger los nidos durante la temporada 2026



Adicionalmente el municipio instalación cada año el Comité de Protección a las Tortugas marinas en cual integra a todos los campamentos tortugueros del municipio de Tulum.



Figura 5 Post inicio del comité municipal temporada 2026 y el programa de protección Kanan Áak



---

## CROQUETÓN

---

### EJE

3: Prosperidad Compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.18 Diseñar e implementar el programa "Croquetón", en el municipio de Tulum para la recolección de croquetas con destino a las asociaciones y grupos sociales que ayudan a los perritos en situaciones de abandono.

Reporte de kilogramos de productos (CROEQUITAS) acopiados en el programa: "CROQUETÓN".

### ANTECEDENTES

El programa de Croquetón se implementó pensando en ayudar a las asociaciones civiles que tiene albergados de perros y gatos y personas que ayudan en el rescate de perros y gatos en situaciones de calle y en condiciones críticas. Consiste en intercambiar croquetas (2 kg) de cualquier marca por una planta o árbol de la región (que además permite promover la reforestación en zonas urbanas). Cabe recalcar que el programa del Croquetón se realiza cada dos meses (figura 6).

### OBJETIVOS

Promover la sensibilización del bienestar animal para ayudar a los perros y gatos de nuestro municipio.

### ACTIVIDADES

El programa se realiza cada dos meses, en el parque dos aguas o en las zonas móviles que de acuerdo a la demanda de ayuda se requiera, se cuenta con la participación de la Dirección de Salud y se implementa de 9:00 a 1:00 pm



**BIENESTAR ANIMAL**  
MUNICIPIO DE TULUM

También podrás donar arena para gato

# 2026 CROQUETÓN

Intercambio de croquetas para perros y gatos por plantas de la región

**Desparasitaciones**

**Campaña de adopción permanente**  
ADOPCIÓN RESPONSABLE

**Taller de camas ecológicas**

**CALENDARIO**

<b>ENERO</b> LUNES 26	<b>MARZO</b> LUNES 30
<b>MAYO</b> LUNES 25	<b>JULIO</b> LUNES 27
<b>SEPTIEMBRE</b> LUNES 28	<b>NOVIEMBRE</b> LUNES 30

**UBICACIÓN**  
Domo dos aguas  
A un costado del palacio municipal

**HORARIO**  
9:00 am a 1:00 pm

Figura 6. Calendario del Croquetón 2026.



---

## **PERMISOS DE REMOCIÓN VEGETAL Y PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL**

---

### EJE

3: Prosperidad compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.19 Crear reportes para dar continuidad a la expedición de permisos de remoción vegetal y permisos de operación ambiental

Reporte de Permisos de Operación Ambiental, anuencias y licencias ambientales expedidas.

La Dirección de Sustentabilidad Ambiental tiene la facultad de verificar y ordenar las acciones de todas las unidades administrativas del municipio de Tulum, con fundamento en el Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum

### META

Incrementar 10% de permisos emitidos con relación al año 2025.

### INDICADOR

Los negocios o unidades administrativas de las zonas turísticas dentro de la ciudad de Tulum deberán contar con permisos de operación ambiental.



---

## EDUCACIÓN AMBIENTAL

---

### EJE

3: Prosperidad Compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.11 Diseñar, gestionar e implementar el programa de educación ambiental en el municipio de Tulum, para brindar talleres, capacitaciones y cursos a la ciudadanía.

Reporte de cursos impartidos en materia de Educación Ambiental

### ACTIVIDAD

La DSA imparte pláticas para la comunidad con énfasis en negocios que cuentan con permisos de operación ambiental (figura 7):

### META

Impartir 42 capacitaciones de educación ambiental vinculadas a los permisos de operación ambiental.

### INDICADOR

Realizar la capacitación; plática de sensibilización ambiental en el manejo de residuos reciclables del mes de enero a diciembre del 2026.

Realizar las capacitaciones de pláticas de sensibilización ambiental; acciones para proteger a las tortugas marinas de abril a diciembre del 2026.

### META DE TALLERES IMPARTIDOS

Implementar dos talleres como mínimo para la ciudadanía relacionados con el manejo de residuos y con la protección del medio ambiente

### INDICADOR

Realizar en el primer semestre un taller de manejo de residuos

Realizar durante el segundo semestre un taller para la protección del medio ambiente.



APRENDER Y  
 CONOCER PARA  
 CONSERVAR  
 DSA



DSA  
 DIRECCIÓN DE  
 SUSTENTABILIDAD  
 AMBIENTAL



*Plática: Buenas prácticas para promover la*

# CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS EN TULUM

¿HORARIO?

11:00  
 a  
 12:30



## CALENDARIO 2026

ABRIL  
 JUEVES  
 02 y 16

MAYO  
 JUEVES  
 07 y 21

JUNIO  
 JUEVES  
 04 y 18

JULIO  
 JUEVES  
 02 y 16

AGOSTO  
 JUEVES  
 06 y 20

SEPTIEMBRE  
 JUEVES  
 03 y 17

OCTUBRE  
 JUEVES  
 01 y 15

NOVIEMBRE  
 JUEVES  
 05 y 19

DICIEMBRE  
 JUEVES  
 03 y 10

ACCESO

¡ESCÁNEAME!





APRENDER Y CONOCER PARA CONSERVAR  
DSA

DSA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL  
TULUM

*Plática: Buenas prácticas para un mejor*

# MANEJO DE RESIDUOS

**CALENDARIO 2026**

ENERO	JUEVES	22	MARZO	JUEVES	05 y 19
ABRIL	JUEVES	02 y 16	MAYO	JUEVES	07 y 21
JULIO	JUEVES	02 y 16	AGOSTO	JUEVES	06 y 20
OCTUBRE	JUEVES	01 y 15	SEPTIEMBRE	JUEVES	03 y 17
			NOVIEMBRE	JUEVES	05 y 19
			DICIEMBRE	JUEVES	03 y 10

**¿HORARIO?**  
9:30 am  
A  
11:00 am

**¡ESCÁNEAME!**

Figura 7. Calendario de charlas para platicas de tortugas marinas



### META DE CURSOS IMPARTIDOS

Implementar dos talleres como mínimo para la ciudadanía relacionados con el manejo de residuos y con la protección del medio ambiente

#### INDICADOR

Realizar en el primer semestre un taller de manejo de residuos  
Realizar durante el segundo semestre un taller para la protección del medio ambiente.

### META DE FESTIVAL DE TORTUGA MARINA DE TULUM

Participar y promover la participación de las direcciones municipales (planeación, educación y turismo) en las acciones del comité organizador

#### INDICADOR

Formar parte activa del comité organizador del festival 2026, que se realiza desde el año 2000 en Tulum.

### META FESTIVAL DE LAS AVES DE TULUM

Promover con los grupos ambientales en la celebración del primer festival de las aves de Tulum

#### INDICADOR

Participar de forma activa en la planeación del festival de las aves de Tulum  
Coadyubar en la integración del comité organizador y apoyar en lo correspondiente al evento

### META DE CAPACITACIONES DE PERSONAL DE LA DSA

Promover dos capacitaciones para el personal de la DSA

#### INDICADOR

Realizar los vínculos para la participación en las dos capacitaciones para el personal de la DSA

### META JORNADAS DE LIMPIEZAS COMUNITARIAS

Realizar jornadas de limpiezas en coordinación con grupos organizados de Tulum; calles, cenotes, playas.

#### INDICADOR

Realizar 6 campañas al año.



#### META JORNADA DE CHARLAS RELACIONADAS A TEMAS AMBIENTALES

Realizar jornadas y/o charlas, talleres, etc., en coordinación con grupos organizados de Tulum. Con temas vinculados al calendario ambiental y temas prioritarios como el agua, residuos, reforestación y biodiversidad.

#### INDICADOR

Realizar durante el año 2026 5 acciones por mes (12 meses).

#### META COMUNICAR Y COMUNICAR EL CALENDARIO AMBIENTAL

Realizar y diseñar post para comunicar el calendario de efemérides ambientales y eventos en los que participa la Dirección además de las actividades que realiza.

#### INDICADOR

Realizar el calendario anual en el que cada mes se realizan publicaciones desde el Facebook de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.



---

## BIENESTAR ANIMAL

---

### EJE

3: Prosperidad compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.17 diseñar, gestionar e implementar el programa de bienestar animal en el municipio de Tulum, para atender y dar pronta respuesta a las denuncias de la ciudadanía con respecto al maltrato, abuso y abandono de los animales en situaciones de calle.

Reporte de denuncias recibidas en cuestión de maltrato animal

### META

Atender, orientar y resolver denuncias relacionadas con bienestar animal 7 días/semana (durante el 2026)

### INDICADORES

Atender todas las denuncias recibidas en la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, cerrar (atender y finalizar los procesos), todos los casos recibidos.

### META

Realizar pláticas de sensibilización vinculadas al bienestar animal.

### INDICADORES

Realizar 64 pláticas de sensibilización. 11 virtuales y 5 presenciales. (Figura 8).



**DSA**  
DIRECCIÓN DE  
SUSTENTABILIDAD  
AMBIENTAL

**DGS**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD

**BIENESTAR ANIMAL**  
MUNICIPIO DE  
TULUM

**TULUM**

Plática: Buenas prácticas para promover el  
**BIENESTAR ANIMAL**

**ACCESO**

**¡ESCÁNEAME!**



*"No se trata de si pueden razonar o hablar, sino que si pueden sufrir"*



*"Cuidar a los animales nos hace mejores personas y nos define"*

**¿CUANDO?**

**ABRIL**

**Lunes**

**13**

**¿HORARIO?**

**10:00 am**

**A**

**11:30 am**

**ADOCIÓN RESPONSABLE**



Figura 8. Pláticas de bienestar animal 2026.



---

## PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN

---

### EJE

3: Prosperidad compartida

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

### LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.25 Diseñar, gestionar e implementar el programa de reforestación ambiental para garantizar la rehabilitación de las áreas verdes afectadas por el crecimiento urbano

### ACTIVIDAD

Durante cada año la DSA realiza diversas campañas de reforestación y arborización de especies nativas en zonas urbanas.

### META

Realizar al menos 6 jornadas de arborización dentro del municipio de Tulum en 2026.

### INDICADOR

Durante la temporada de lluvia se implementarán los programas de arborización de la DSA

### META

Realizar al menos 12 pláticas de arborización dentro del municipio de Tulum en 2026.

### INDICADOR

Durante el transcurso del 2026 se realizaran las pláticas de sensibilización ambiental de manera virtual.



**DSA**  
DIRECCIÓN DE  
SUSTENTABILIDAD  
AMBIENTAL

**DGA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE

*Plática: Buenas prácticas para promover la*  
**ARBORIZACIÓN**

**ACCESO**

**¡ESCÁNEAME!**

*"Plantar un árbol hoy es regalar sombra, aire y vida al futuro"*

**¿CUANDO?**

**ABRIL**

**Lunes**  
**20**

**¿HORARIO?**

**10:00 am**  
**A**  
**11:30 am**

*"Un árbol no solo embellece la ciudad: mejora nuestra salud y nuestro entorno"*

Figura 9. Invitación a pláticas de Arborización impartidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.



---

## OTROS PROGRAMAS

---

La Dirección de Sustentabilidad Ambiental realiza otras acciones que se mencionan a continuación:

OPINIONES TÉCNICAS DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL ESTATAL Y FEDERAL

OPINIONES O DICTAMENTES TÉCNICOS DE SOLICITUDES DE REMOCIÓN DE ARBOLES

PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL

PERMISOS DE REMOCIÓN VEGETAL